

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA MINISTERIO DE GOBIERNO

RESUMEN EJECUTIVO

Informe:

MG-UAI-IC Nº 003/2022 de 04 de noviembre de 2022, correspondiente al "Informe Circunstanciado de Hechos sobre Irregularidades en el Certificado de Idioma Originario, presentado por Karla Elizabeth Álvarez Daza Peñaranda, Silvana Brenda Camacho Rivera, Giovana Confessori Andia, Pablo Javier Defilippis Chávez y Leny Fabiola Joffre Uría".

Objetivo:

Describir de manera detallada la relación de hechos sobre Irregularidades en el Certificado de idioma Originario, presentado por Karla Elizabeth Álvarez Daza Peñaranda, Silvana Brenda Camacho Rivera, Giovana Confessori Andia, Pablo Javier Defilippis Chávez y Leny Fabiola Joffre Uría, con la identificación de los presuntos autores y/o participes y otros elementos que puedan conducir, a la calificación jurídica de una determinada conducta delictiva.

Objeto:

El objeto lo constituye la información y documentación relacionada con la incorporación de los Sres. Karla Elizabeth Álvarez Daza Peñaranda, Sílvana Brenda Camacho Rivera, Giovana Confessori Andia, Pablo Javier Defilippis Chávez y Leny Fabiola Joffre Uría a la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico – UELICN actual DIPREVCON, para ocupar un cargo, con la presentación de Certificados de Idioma Originario (aimara y quechua) con Irregularidades, los cuales darían lugar a indicios de responsabilidad penal.

Resultados:

Como resultado de la evaluación de los hechos expuestos se estableció que los Sres. Karla Elizabeth Álvarez Daza Peñaranda, Silvana Brenda Camacho Rivera, Giovana Confessori Andia, Pablo Javier Defilippis Chávez y Leny Fabiola Joffre Uría, presentaron un Certificado de Idioma Originario (aimara y quechua) en fotocopia simple presuntamente falsificados, para ocupar los cargos de: Responsable II Sistemas — Contrato Administrativo MG-UELICN-UJ-ANA-RRHH-PE Nº 095/2020 (Del 03 de febrero al 31 de diciembre de 2020), Secretaria en la Unidad de Apoyo Logístico Administrativo — Contrato Administrativo MG-UELICN-UJ-GES-RRHH-PE Nº 075/2020 (Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2020), Telefonista Recepcionista — Contrato Administrativo MG-UELICN-UJ-GES-RRHH-PE Nº 084/2020 (Del 06 de enero al 31 de diciembre de 2020), Responsable II de Almacenes — Contrato Administrativo MG-UELICN-UJ-GES-RRHH-PE Nº 017/2020 (Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2020) y Técnico Control Servicios Generales — Contrato Administrativo MG-UELICN-UJ-GES-RRHH-PE Nº 015/2020 (Del 02 de enero al 31 de diciembre de 2020), sin cumplir con el requerimiento exigido en los Términos de Referencia de los contratos administrativos referidos, toda vez, que no se acredita este requisito con un documento legal y valido.

Conclusión:

Como resultado del análisis realizado, se advierten indicios de responsabilidad penal respaldados en los Informes Legales Nros. D.G.A.J.-U.G.J. N° 713/2022 y D.G.A.J.-U.G.J. N° 888/2022 de 18 de agosto y 28 de octubre de 2022, respectivamente; en contra de los Sres. Karla Elizabeth Álvarez Daza Peñaranda, Silvana Brenda Camacho Rivera, Giovana Confessori Andia, Pablo Javier Defilippis Chávez y Leny Fabiola Joffre Uria por presentar Certificados de Idiomas Oficiales, falsificados para acceder a un cargo público en la Unidad Ejecutora de Lucha Integral Contra el Narcotráfico UELICN actual DIPREVCON del Ministerio de Gobierno.

LIC Marjo Elena Aparicio Molina de Gutierrez Jefa de la unidad de Auditoría interija

Mat Prof. CAUB N. 0654

La Paz, 04 de noviembre de 2022

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN: POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES